



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Definitiva Dr PEÑA Miguel Angel

VISTO

La nota presentada por el Sr. Dr. Miguel Angel PEÑA (Leg.Nº23814), en la cual presenta su Renuncia Definitiva por haberse acogido al beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

- Que el 20/04/2022 venció el plazo establecido por el Artículo N°1 de la RD-2020-2727-UNC-DEC#FCM donde se lo intima a iniciar los tramites previsionales;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva al Sr. Dr. Miguel Angel PEÑA (Leg N.º 23814) en el cargo Docente de Profesor Asistente (DS) por concurso (DS) interino, de la Cátedra de Clínica Médica UHMI N°3 del Hospital Córdoba, a partir del 21/04/2022 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Miguel Angel PEÑA (Leg N° 23814) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba,(cajacomplementaria.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

